



OFICIO N° 94828
INC.: intervención

Irg/asj
S.137°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de agilizar las obras de mejoramiento vial en las Avenidas Huambalí y Diagonal Las Termas, pertenecientes a la comuna de Chillán, refiriéndose especialmente a los eventuales responsables y medidas de solución disponibles, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6B7CE8C5FD4F1288

AGILIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL EN AVENIDAS HUAMBALÍ Y DIAGONAL LAS TERMAS, COMUNA DE CHILLÁN (Oficio)

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, lamentablemente, ya hemos empezado a normalizar no poder identificar responsables en distintos casos.

Tenemos un listado innumerable. En el último hecho, el corte de luz generalizado en el país, ¿responsables?, ninguno; en los recursos de Corfo que fueron traspasados para pagar deudas del Estado, ¿responsables?, ninguno; y para qué decir del plan Calles Sin Violencia, ¿responsables?, ninguno.

Así, podría estar mucho rato enumerando distintos casos, pero a lo que voy, lamentablemente, es a que esto también pasa en la Región de Ñuble, específicamente en la ciudad de Chillán, porque en los trabajos con la segunda inversión más importante de la región, en las avenidas Huambalí y Diagonal Las Termas, ¿responsables?, ninguno.

El Serviu no se ha hecho cargo, no ha dado la cara a los vecinos que día a día se ven perjudicados por estas obras, que constantemente se postergan.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que se haga cargo de este problema y busque específicamente a los responsables que no han sido capaces de darle solución a este problema que aqueja a miles de chillanejos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 137ª. DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización